



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: MARIA ELENA SANDOVAL MATAMALA Rut [REDACTED]  
 : 22,800 VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 : INSUMOS ACTIVIDAD  
 : 11/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	406	13/05/2014	22,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas		22,800
215-22-01-001-000-000	Para Personas	22,800	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER	22,800	
	Sumas Iguales	45,600	45,600

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000			
Presupuesto Vigente	32.331.000			
Total Comprometido	12.178.904			
Saldo Comprometido	20.152.096			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL  
 PUCÓN

ADMINISTRADOR  
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 16837